



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO																										
PAGO DE REFRENDO MENSUAL DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA																										
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:	Secretaría del Ayuntamiento Dirección de Gobernación, Normatividad y Comercio en Vía Pública																									
Dirección y teléfono	Calle Motolinía No. 2 antes No. 13 esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel. 777329-55-00																									
Horario de atención	Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas																									
Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Director de Gobernación, Normatividad y Comercio en Vía Pública																									
Otras oficinas para realizar el trámite o servicio	Única Sede																									
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE																										
Persona que puede presentarlo	El propietario del permiso																									
Casos en los que se presenta	Pago refrendo																									
Medio de presentación	Presentar recibo original del pago anterior																									
Costo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>U.M.A.</th> <th>PESOS</th> <th>COSTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A)</td> <td>AMBULANTE EN LA PERIFERIA DE LA CIUDAD</td> <td>10</td> <td>\$844.90</td> <td>\$1,055.61</td> </tr> <tr> <td>B)</td> <td>AMBULANTE EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD O CENTRO HISTÓRICO</td> <td>15</td> <td>\$1,267.35</td> <td>\$1,584.18</td> </tr> <tr> <td>C)</td> <td>SEMIFIJO EN LA PERIFERIA DE LA CIUDAD</td> <td>20</td> <td>\$1,689.80</td> <td>\$2,112.25</td> </tr> <tr> <td>D)</td> <td>SEMIFIJO EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD O CENTRO HISTÓRICO</td> <td>30</td> <td>\$2,534.70</td> <td>\$3,168.37</td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO	CONCEPTO	U.M.A.	PESOS	COSTO TOTAL	A)	AMBULANTE EN LA PERIFERIA DE LA CIUDAD	10	\$844.90	\$1,055.61	B)	AMBULANTE EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD O CENTRO HISTÓRICO	15	\$1,267.35	\$1,584.18	C)	SEMIFIJO EN LA PERIFERIA DE LA CIUDAD	20	\$1,689.80	\$2,112.25	D)	SEMIFIJO EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD O CENTRO HISTÓRICO	30	\$2,534.70	\$3,168.37
RUBRO	CONCEPTO	U.M.A.	PESOS	COSTO TOTAL																						
A)	AMBULANTE EN LA PERIFERIA DE LA CIUDAD	10	\$844.90	\$1,055.61																						
B)	AMBULANTE EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD O CENTRO HISTÓRICO	15	\$1,267.35	\$1,584.18																						
C)	SEMIFIJO EN LA PERIFERIA DE LA CIUDAD	20	\$1,689.80	\$2,112.25																						
D)	SEMIFIJO EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD O CENTRO HISTÓRICO	30	\$2,534.70	\$3,168.37																						
Área de pago	Caja oficial del H. Ayuntamiento ubicada en la Sede de la Tesorería Municipal, Domicilio Cuauhtemotzin número 4 Col. Centro Cuernavaca, Morelos. Hora de Atención lunes a viernes de 08 al 15:00 Hrs. Número de teléfono 329-55-00 ext. 5458 y 5511.																									
Forma de determinar el monto	Ley de Ingresos del Municipio U.M.A. \$84.49 + 25% adicional																									
Plazo máximo de resolución	Un día hábil																									
Vigencia	Mensual																									
Afirmativa ficta / Negativa ficta	Afirmativa ficta																									

· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Recibo de pago de refrendo año anterior	1	1
2	Identificación oficial del interesado	1	1
3	Credencial de Salud vigente siempre y cuando venda alimentos y/o tenga contacto con alimentos	1	1
4	Comprobante de domicilio del interesado no mayor a 60 días	1	1
5	Carta compromiso firmada, proporcionada la Dirección de Gobernación, Normatividad y Comercio en Vía Pública	1	1
6	Fotografía del lugar donde se encuentra ubicado el puesto	1	1
Observaciones adicionales			
<p>Al momento en que la persona interesada se presente en las oficinas de la Dirección de Gobernación, Normatividad y Comercio en Vía Pública, el pago se captura en el Sistema Integral de Recaudación, realizando el pago en la Caja de la Tesorería Municipal, debiendo regresar a otorgar copia fotostática del recibo de pago respectivo a la Dirección de Gobernación, Normatividad y Comercio en Vía Pública.</p> <p>El cálculo del pago se realizará en base a la Ley de Ingresos correspondiente al año fiscal.</p>			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
Que cumpla con los requisitos que se solicitan.			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
<ul style="list-style-type: none"> • Del trámite o servicio 	<p>Artículos 50, fracción XXI, 51, fracción III, 54, fracción XVII y 55, fracción X, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 15 de mayo de 2019, con el número de ejemplar 5705.</p> <p>Artículo 7, fracción I, del Reglamento de Uso de la Vía Pública del Municipio de Cuernavaca, Morelos, publicado en el periódico Oficial "Tierra y Libertad" 4003 de fecha 29 de septiembre de 1999.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • De los requisitos 	<p>Artículos 89, 90 y 92 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, publicado en el periódico Oficial "Tierra y Libertad" 3927, de fecha 15/07/1998.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Del costo 	<p>Artículo 26, numerales 4.3.16.2, 4.3.17.2.1, 4.3.17.2.2, 4.3.17.2.3 y 4.3.17.2.4, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 19 de marzo de 2019 con el número de ejemplar 5692.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • De la afirmativa o negativa ficta 	<p>Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.</p>		
QUEJAS			
<p>Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca</p> <p>Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos</p> <p>Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070</p> <p>Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx</p>			

· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.

· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE



· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021

Calle Motolinía #2 antes #13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro,
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00